

# INFORME PERICIAL

## CONTENIDO DEL INFORME PERICIAL. TODO INFORME PERICIAL DEBERÁ CONTENER, AL MENOS, LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

1. Nombres y apellidos completos, número de cédula de ciudadanía o identidad, dirección domiciliaria, número de teléfono, correo electrónico y los demás datos que faciliten la localización del perito.



2. La profesión, oficio, arte o actividad especial ejercida por quien rinde el informe.

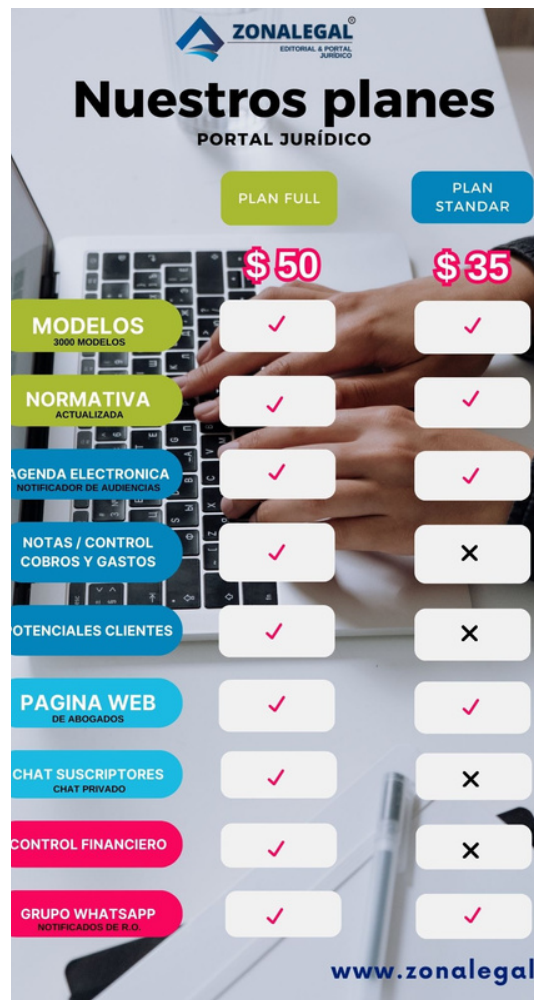
3. El número de acreditación otorgado por el Consejo de la Judicatura y la declaración de la o del perito de que la misma se encuentra vigente.

4. La explicación de los hechos u objetos sometidos a análisis.

5. El detalle de los exámenes, métodos, prácticas e investigaciones a las cuales ha sometido dichos hechos u objetos.

6. Los razonamientos y deducciones efectuadas para llegar a las conclusiones que presenta ante la o el juzgador.

Las conclusiones deben ser claras, únicas y precisas.



**ZONALEGAL**  
 EDITORIAL & PORTAL JURÍDICO

### Nuestros planes

PORTAL JURÍDICO

	PLAN FULL \$50	PLAN STANDAR \$35
MODELOS 3000 MODELOS	✓	✓
NORMATIVA ACTUALIZADA	✓	✓
AGENDA ELECTRONICA NOTIFICADOR DE AUDIENCIAS	✓	✓
NOTAS / CONTROL COBROS Y GASTOS	✓	✗
POTENCIALES CLIENTES	✓	✗
PAGINA WEB DE ABOGADOS	✓	✓
CHAT SUSCRIBTORES CHAT PRIVADO	✓	✗
CONTROL FINANCIERO	✓	✗
GRUPO WHATSAPP NOTIFICADOS DIARIO	✓	✓

www.zonalegal